



AVISO IMPORTANTE

A la comunidad Universitaria, se le informa que por disposición oficial esta Entidad Académica es un espacio **100% libre de humo.**

Por lo que, para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, **queda estrictamente prohibido el uso y comercialización de cigarros electrónicos, vapeadores, fentanilo ilícito y drogas sintéticas no autorizadas.**

El incumplimiento de dicha prohibición será sancionado conforme las leyes correspondientes.



ATENTAMENTE
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD DEL PLANTEL
AZCAPOTZALCO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y
HUMANIDADES



*El 17 de enero de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 4o. y un párrafo segundo al artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud.

**Ley General para el Control del Tabaco,
texto vigente última reforma publicada DOF
17-02-2022.